

| | | | |
|--|---|---------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA | Código: GJ-PR-001-FR-015 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 13/02/2019 | |

| | |
|-------------------------|--|
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE COMPRAVENTA |
| CONTRATO No. | 1637 |
| OBJETO | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS, CON RELACIÓN AL SIGUIENTE ÍTEM: 6. PLANTA DE EXTRACCIÓN SÓLIDO LÍQUIDO Y LÍQUIDO-LÍQUIDO. |

| | |
|----------------------------------|--|
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO | LABORATORIO INDUSTRIAL |
| VALOR | CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$109.991.700 M/Cte.) |
| CONTRATISTA | AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. |
| PLAZO VIGENCIA | 6 MESES |
| VALOR ANTICIPO | NO APLICA |
| FECHA DE INICIACIÓN | 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 16 DE MAYO DE 2022 |

En los laboratorios de la Facultad Tecnológica el día 17 del mes de Noviembre del año 2021 se reunieron: **HENRY MORENO ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.475.241 quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas e **IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.533.510 como representante legal de la empresa **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 890.101.977-3, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

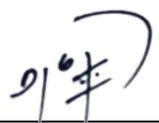
| | | | |
|--|---|---------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRVENTA | Código: GJ-PR-001-FR-015 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 13/02/2019 | |

El Supervisor del contrato de compraventa No. **1637** puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

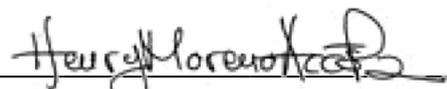
1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor.
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para el equipo entregado e instalado en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa se indicarán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día dieciséis días (16) del mes Mayo del año 2022, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO
Representante Legal empresa
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.



HENRY MORENO ACOSTA
Supervisor contrato
Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital
1 Copia Supervisor
1 Copia Contratista